Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 518 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 379.732, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 19 de abril de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL N° 126/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, del Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 1850/21, por la cual remite las documentaciones para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2020 "Mantenimiento y Reparación de Datacenter" - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 379.732, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 2023/2020 de fecha 30 diciembre de 2020, se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 "Mantenimiento y Reparación de Datacenter" - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 379.732.----------

Que, en fecha 01 de febrero de 2021, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 "Mantenimiento y Reparación de Datacenter" - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 379.732.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada detalladamente a continuación: VIS S.R.L, con RUC Nº 80023115-5, adjudicar, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes, treinta millones) y un monto máximo de 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); IVA INCLUIDO…".*----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 10/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "*… esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que dichas documentaciones se ajustan a lo requerido en la normativa legal vigente para este tipo de modalidad…".*----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LA SECRETARIA
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
20.04.2021

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 518/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 379.732, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 19 de abril de 2021.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma VIS S.R.L., con RUC Nº 80023115-5, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 "Mantenimiento y Reparación de Datacenter" - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 379.732, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 1º de

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARMEN GALUPO
MINISTRA

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
20.04.2021

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 518/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 379.732, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 19 de abril de 2021.

la presente Resolución, una vez realizadas las gestiones presupuestarias correspondientes.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
20.04.2021